

Aguarda de 14 de Mayo de 1744 =

En la M. N. M. L. y fidelísima Villa de Yula

y Sala Capitular de ella a Catorce de Mayo de mill
setecientos quarenta y quatro Le Juraron los Señores
Corregidor, Jurados y Regentes de ella a Saver. El Señor
Don Pedro Lonzche Abogado de los R. C. de ella
Alcalde Mayor de ella Don Juan de Suanca
Fernando Suarez Alférez Mayor de Suanca
Señor Don Pedro Ortiz. Moza. Don Miguel Muñoz
Ortega. Don Joseph Ortega Ortiz. Don
Juan Amoya. Don Juan Sanchez Amoya. Don Juan
Ortiz Muñoz Procurador Sindico general y Don
Antonio Rivera Orenete Regidor y Don Joseph
Lorenzo Ortiz Alguacil Mayor (haviendo de
ritados y Lombocados Don Juan Lopez Ferrnando de
una misionera por obra de que d'ieron fue) A la Real
y Confesión de los Señores y por el presente al Real
Seruicio, viene con el d'icho d'icho y de Suanca
y haviendo acordado y conferido de todo lo
El Señor Alcalde Mayor de ella como lo es
Vigilada de la Real de a hecho, desde el día primero del
viente, Schalla Vigüida con Dignidad del Señor
Sup. General de ella y uno, cometido a Don Juan Par
de la Real de ella para que ante el d'icho d'icho
y Ministro provea la cobranza del d'icho d'icho
Zubienitos Señores ochos y Catorce mil y d'icha
Villa sueta diuendo a la parte del d'icho d'icho
de Navarra Provinciales, acús. ex d'icho d'icho
gado o no del d'icho d'icho y de mill de
Real d'icho, en que d'icho d'icho y de mill de
Imposibilidad, sobre folga de ex d'icho, de la
Vado del tiempo, y proximidad de otros de d'icho
Lo hize presente a los Señores Sup. suspendiendo
concern el d'icho d'icho d'icho y así mismo lo
consulto, a die de Mayo y Señores del Real Consejo
de Hacienda, y la Bosta del día seis de el
viente, Ten el día nueve del mismo que se de
havia, Vigüida, con otro de los Señores Sup.
para y cumplida el primero, con Comission de
Distribucion de un caso de Millon a d'icho d'icho
d'icho Señores, Dato y otros, y Seguidiesen de un
a el que a dado Le Vigüida, y chauer hecho de